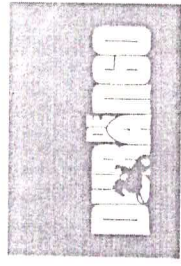


<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
<b>ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	TODAS LAS ÁREAS
<b>AUDITORIA</b>	REVISIÓN DE ACTIVO FIJO
<b>PERIODO</b>	08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

OBSERVACIONES			
No.	OBSERVACION	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1. DE LA REVISIÓN AL ACTIVO FIJO, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
1.1	Se detectó que varios activos no se encuentran en el área que marca el resguardo proporcionado por el Departamento de Patrimonio Municipal. Anexo #1	Se deberá de proporcionar a esta Contraloría Municipal evidencia de que los activos ya se encuentran ubicados en su lugar de origen o de lo contrario que los mismos ya están reubicados en otras áreas. Se deberán tomar medidas de control interno para que los activos se encuentren en el área señalada, tomando en cuenta los resguardos del Departamento de Patrimonio Municipal.	S/C
1.2	Se observó que algunos activos no cuentan con la etiqueta de patrimonio o la misma se encuentra ilegible, lo cual no permite identificar los bienes de acuerdo al número de patrimonio que les corresponde. Anexo #2	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal evidencia documental y fotográfica en donde los activos antes mencionados ya cuentan con las etiquetas patrimoniales faltantes. En lo sucesivo se deberán tomar medidas de control interno para que todos los activos indiquen su número de patrimonio y que las etiquetas se encuentren legibles.	S/C



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
<b>AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	TODAS LAS ÁREAS
<b>AUDITORIA</b>	REVISIÓN DE ACTIVO FIJO
<b>PERIODO</b>	08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

OBSERVACIONES			
No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1.3	Se detectó dentro de los resguardos del departamento de Patrimonio Municipal Activo Fijo que no se encuentra físicamente dentro de las distintas áreas de la Dirección Municipal de Medio Ambiente. Anexo #3	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal evidencia documental y fotográfica en donde los activos antes mencionados se encuentran ubicados dentro de las instalaciones de la Dirección o de lo contrario presentar evidencia de la sustitución del bien. En lo sucesivo se deberán tomar medidas de control interno para que todos los activos se encuentren en el área correspondiente según indiquen los resguardos del Departamento de Patrimonio Municipal.	S/C
<b>TOTAL MONTO OBSERVADO</b>			<b>S/C</b>

La muestra de la revisión efectuada al Instituto fue de un 78%

**EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. P. y M.A. MARIA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ  
 CONTRALORA MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE FORMATO, DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.